MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
☎ *(0343)4960447 -Secretaria Concejo Deliberante*
e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gov.ar
Pág. Web: www.hernandarias.gov.ar

ORDENANZA Nº 639/23
V. HERNANDARIAS, 01 DE MARZO DE 2023

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, la ordenanza Nº619/22 impuso nuevos valores en las Tasas locales;

Que, durante su implementación se ha tomado razón de varios importes que constituyen un error de tipeo dada la significancia del aumento producido;

Que, se debe proceder a subsanar tales yerros;

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HERNANDARIAS

SANCIONA CON FUERZA DE O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Apruébese la modificación de los importes de los siguientes rubros integrantes del Titulo II: TASA POR INSPECCION SANITARIA HIGIENE, PROFILAXIS Y SEGURIDAD, Artículo 4º, ANEXO: los que quedarán redactados de la siguiente manera:

239 - Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.

239100	Fabricación de productos de cerámica refractaria	1,20%	$ 3.000,00
239201	Fabricación de ladrillos	1,20%	$ 3.000,00
239202	Fabricación de revestimientos cerámicos	1,20%	$ 3.000,00
239209	Fabricación de productos de arcilla y cerámica no refractaria para uso estructural n.c.p.	1,20%	$ 3.000,00
239310	Fabricación de artículos sanitarios de cerámica	1,20%	$ 3.000,00
239391	Fabricación de objetos cerámicos para uso doméstico excepto artefactos sanitarios	1,20%	$ 3.000,00
239399	Fabricación de artículos de cerámica no refractaria para uso no estructural n.c.p.	1,20%	$ 3.000,00
239410	Elaboración de cemento	1,20%	$ 50.000,00

239421	Elaboración de yeso	1,20%	$ 50.000,00
239422	Elaboración de cal	1,20%	$ 50.000,00
239510	Fabricación de mosaicos	1,20%	$ 3.000,00
239591	Elaboración de hormigón	1,20%	$ 50.000,00
239592	Fabricación de premoldeadas para la construcción	1,20%	$ 5.000,00
239593	Fabricación de artículos de cemento, fibrocemento y yeso excepto hormigón y mosaicos	1,20%	$ 5.000,00
239600	Corte, tallado y acabado de la piedra (Incluye mármoles y granitos, etc.)	1,20%	$ 5.000,00
239900	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p. (Incluye la fabricación de abrasivos, lijas, membranas asfálticas, etc.)	1,20%	$ 50.000,00

452 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, excepto motocicletas

452101	Lavado automático y manual de vehículos automotores	1,20%	$ 3.000,00
452210	Reparación de cámaras y cubiertas (Incluye reparación de llantas)	1,20%	$ 3.000,00
452220	Reparación de amortiguadores, alineación de dirección y balanceo de ruedas	1,20%	$ 3.000,00
452300	Instalación y reparación de parabrisas, lunetas y ventanillas, cerraduras no eléctricas y grabado de cristales (Incluye instalación y reparación de aletas, burletes y colisas)	1,20%	$ 3.000,00
452401	Reparaciones eléctricas del tablero e instrumental; reparación y recarga de baterías; instalación de alarmas, radios, sistemas de climatización	1,20%	$ 3.000,00
452500	Tapizado y retapizado de automotores	1,20%	$ 3.000,00
452600	Reparación y pintura de carrocerías; colocación y reparación de guardabarros y protecciones exteriores	1,20%	$ 3.000,00
452700	Instalación y reparación de caños de escape y radiadores	1,20%	$ 3.000,00
452800	Mantenimiento y reparación de frenos y embragues	1,20%	$ 3.000,00
452910	Instalación y reparación de equipos de GNC	1,20%	$ 6.000,00
452990	Mantenimiento y reparación del motor n.c.p.; mecánica integral (Incluye auxilio y servicios de grúa para automotores)	1,20%	$ 5.000,00

471 - Venta al por menor en comercios no especializados

471110	Venta al por menor en hipermercados	0,80%	$ 30.000,00
471120	Venta al por menor en supermercados	0,80%	$ 30.000,00
471130	Venta al por menor en minimercados (Incluye mercaditos, autoservicios y establecimientos similares que vendan carnes, verduras y demás productos alimenticios en forma conjunta)	0,80%	$ 6.000,00
471190	Venta al por menor en kioscos y polirrubros (regalería)	1,20%	$ 3.000,00

471900	Venta al por menor en comercios no especializados, sin predominio de productos alimenticios y bebidas	1,20%	$ 3.000,00

472 - Venta al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en comercios especializados

472111	Venta al por menor de productos lácteos	1,20%	$ 3.000,00
472112	Venta al por menor de fiambres y embutidos	1,20%	$ 3.000,00
472120	Venta al por menor de productos de almacén y dietética	1,20%	$ 3.000,00
472130	Venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos	0,80%	$ 6.000,00
472140	Venta al por menor de huevos, carne de aves-pollería productos de granja y de la caza	0,80%	$ 5.000,00
472150	Venta al por menor de pescados y productos de la pesca	0,80%	$ 3.000,00
472160	Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas	0,80%	$ 3.000,00
472171	Venta al por menor de pan y productos de panadería	0,80%	$ 3.000,00
472172	Venta al por menor de bombones, golosinas y demás productos de confitería	1,20%	$ 3.000,00
472190	Venta al por menor de productos alimenticios n.c.p., en comercios especializados, despensa y almacén	1,20%	$ 5.000,00
472200	Venta al por menor de bebidas en comercios especializados	1,20%	$ 3.000,00
472300	Venta al por menor de tabaco en comercios especializados	1,20%	$ 3.000,00

475 - Venta al por menor de equipos de uso doméstico n.c.p. en comercios especializados

475110	Venta al por menor de hilados, tejidos y artículos de mercería (Incluye mercerías, sederías, comercios de venta de lanas y otros hilados, etc.)	1,20%	$ 3.000,00
475120	Venta al por menor de confecciones para el hogar (Incluye la venta al por menor de sábanas, toallas, mantelería, cortinas confeccionadas, colchas, cubrecamas, etc.)	1,20%	$ 3.000,00
475190	Venta al por menor de artículos textiles n.c.p. excepto prendas de vestir (Incluye la venta al por menor de tapices, alfombras, etc.)	1,20%	$ 3.000,00
475210	Venta al por menor de aberturas (Incluye puertas, ventanas, cortinas de enrollar de PVC, madera, aluminio, puertas corredizas, frentes de placards, etc.)	1,20%	$ 10.000,00
475220	Venta al por menor de maderas y artículos de madera y corcho, excepto muebles	1,20%	$ 10.000,00
475230	Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos	1,20%	$ 5.000,00
475240	Venta al por menor de pinturas y productos conexos	1,20%	$ 5.000,00
475250	Venta al por menor de artículos para plomería e instalación de gas	1,20%	$ 5.000,00
475260	Venta al por menor de cristales, espejos, mamparas y cerramientos	1,20%	$ 5.000,00
475270	Venta al por menor de papeles para pared, revestimientos para pisos y artículos similares para la decoración	1,20%	$ 5.000,00

475290	Venta al por menor de materiales de construcción n.c.p.	1,50%	$ 13.000,00
475300	Venta al por menor de electrodomésticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video	2,00%	$ 15.000,00
475410	Venta al por menor de muebles para el hogar, artículos de mimbre y corcho	1,50%	$ 5.000,00
475420	Venta al por menor de colchones y somieres	1,50%	$ 5.000,00
475430	Venta al por menor de artículos de iluminación	1,50%	$ 5.000,00
475440	Venta al por menor de artículos de bazar y menaje (Incluye venta al por menor de vajilla, cubiertos, etc.)	2,00%	$ 3.000,00
475490	Venta al por menor de artículos para el hogar n.c.p. (Incluye perchas, marcos, cuadros, etc.)	1,50%	$ 5.000,00

477 - Venta al por menor de productos n.c.p., en comercios especializados

477110	Venta al por menor de ropa interior, medias, prendas para dormir y para la playa (Incluye corsetería, lencería, camisetas, medias excepto ortopédicas, pijamas, camisones y saltos de cama, salidas de baño, trajes de baño, etc.)	1,20%	$ 3.000,00
477120	Venta al por menor de uniformes escolares y guardapolvos	1,20%	$ 3.000,00
477130	Venta al por menor de indumentaria para bebés y niños	1,20%	$ 3.000,00
477140	Venta al por menor de indumentaria deportiva	1,20%	$ 3.000,00
477150	Venta al por menor de prendas de cuero	1,20%	$ 3.000,00
477190	Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir n.c.p.	1,20%	$ 3.000,00
477210	Venta al por menor de artículos de talabartería y artículos regionales (Incluye venta de artículos regionales de cuero, plata, alpaca y similares)	1,20%	$ 3.000,00
477220	Venta al por menor de calzado, excepto el ortopédico y el deportivo (No incluye almacenes de suelas 464142)	1,20%	$ 5.000,00
477230	Venta al por menor de calzado deportivo	1,20%	$ 3.000,00
477290	Venta al por menor de artículos de marroquinería, paraguas y similares n.c.p.	1,20%	$ 3.000,00
477310	Venta al por menor de productos farmacéuticos y de herboristería	0,80%	$ 10.000,00
477320	Venta al por menor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería	1,20%	$ 6.000,00
477330	Venta al por menor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos (Incluye venta de vaporizadores, nebulizadores, masajeadores, termómetros, prótesis, muletas, plantillas, calzado ortopédico y otros artículos similares de uso personal o doméstico)	1,20%	$ 3.000,00
477410	Venta al por menor de artículos de óptica y fotografía	1,20%	$ 3.000,00
477420	Venta al por menor de artículos de relojería y joyería	1,20%	$ 3.000,00
477430	Venta al por menor de "bijouterie" y fantasía	1,20%	$ 3.000,00

477440	Venta al por menor de flores, plantas, semillas, abonos, fertilizantes y otros productos de vivero	1,20%	$ 3.000,00
477450	Venta al por menor de materiales y productos de limpieza	1,20%	$ 3.000,00
477460	Venta al por menor de fuel oil, gas en garrafas, carbón y leña (No incluye las estaciones de servicios que se clasifican en 473000)	0,80%	$ 10.000,00
477470	Venta al por menor de productos veterinarios, animales domésticos y alimento balanceado para mascotas	0,80%	$ 6.000,00
477480	Venta al por menor de obras de arte	1,20%	$ 3.000,00
477490	Venta al por menor de artículos nuevos n.c.p. (Incluye la venta realizada en casas de regalos, de artesanías, pelucas, de artículos religiosos - santerías-, recarga de matafuegos, etc.)	1,20%	$ 3.000,00
477810	Venta al por menor de muebles usados	1,20%	$ 3.000,00
477820	Venta al por menor de libros, revistas y similares usados	1,20%	$ 3.000,00
477830	Venta al por menor de antigüedades (Incluye venta de antigüedades en remates)	1,20%	$ 3.000,00
477840	Venta al por menor de oro, monedas, sellos y similares (Incluye la venta de monedas de colección, estampillas, etc.)	1,20%	$ 3.600,00
477890	Venta al por menor de artículos usados n.c.p. excepto automotores y motocicletas	1,20%	$ 3.000,00

492 - Servido de transporte automotor

492110	Servicio de transporte automotor urbano y suburbano regular de pasajeros	1,20%	$ 5.000,00
492120	Servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises; alquiler de autos con chofer (Incluye los radiotaxis)	1,20%	$ 3.000,00
492130	Servicio de transporte escolar (Incluye el servicio de transporte para colonias de vacaciones y clubes)	1,20%	$ 3.000,00
492140	Servicio de transporte automotor urbano y suburbano no regular de pasajeros de oferta libre, excepto mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer y transporte escolar (Incluye servicios urbanos especiales como charters, servicios contratados, servicios para ámbito portuario o aeroportuario, servicio de hipódromos y espectáculos deportivos y culturales)	1,20%	$ 5.000,00
492150	Servicio de transporte automotor interurbano regular de pasajeros, excepto transporte internacional (Incluye los llamados servicios de larga distancia)	1,20%	$ 5.000,00
492160	Servicio de transporte automotor interurbano no regular de pasajeros	1,20%	$ 5.000,00
492170	Servicio de transporte automotor internacional de pasajeros	1,20%	$ 5.000,00
492180	Servicio de transporte automotor turístico de pasajeros	1,20%	$ 5.000,00
492190	Servicio de transporte automotor de pasajeros n.c.p.	1,20%	$ 5.000,00
492210	Servicios de mudanza (Incluye servicios de guardamuebles)	1,20%	$ 5.000,00
492221	Servicio de transporte automotor de cereales	1,20%	$ 5.000,00
492229	Servicio de transporte automotor de mercaderías a granel n.c.p.	1,20%	$ 5.000,00

492230	Servicio de transporte automotor de animales	1,20%	$ 5.000,00
492240	Servicio de transporte por camión cisterna	1,20%	$ 5.000,00
492250	Servicio de transporte automotor de mercaderías y sustancias peligrosas	1,20%	$ 5.000,00
492280	Servicio de transporte automotor urbano de carga n.c.p. (Incluye el transporte realizado por fleteros y distribuidores dentro del égido urbano)	1,20%	$ 5.000,00
492290	Servicio de transporte automotor de cargas n.c.p. (Incluye servicios de transporte de carga refrigerada y transporte pesado)	1,20%	$ 5.000,00

561 - Servicios de expendio de comidas y bebidas

561011	Servicios de restaurantes y cantinas sin espectáculo	2,.00%	$ 6.000,00
561012	Servicios de restaurantes y cantinas con espectáculo	2,.00%	$ 6.000,00
561013	Servicios de "fastfood" y locales de venta de comidas y bebidas al paso (Incluye el expendio de hamburguesas, productos lácteos excepto helados, etc.)	2,.00%	$ 6.000,00
561014	Servicios de expendio de bebidas en bares (Incluye: bares, cervecerías, pubs, cafeterías)	2,.00%	$ 3.600,00
561019	Servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador n.c.p.	2,.00%	$5.000,00
561020	Servicios de preparación de comidas para llevar (Incluye rotiserías, casas de empanadas, pizzerías sin consumo en el local)	2,.00%	$ 4.000,00
561030	Servicio de expendio de helados	2,.00%	$ 4.000,00

742 - Servicios de fotografía

742000	Servicios de fotografía	2,00%	$ 3.000,00

ARTICULO 2º: Modifíquese el TITULO III: SALUD PUBLICA MUNICIPAL, CAPITULO 2, ARTICULO 8: el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 8º: Los Vehículos que ingresen a la ciudad provenientes de otras jurisdicciones, que transporten mercaderías y/o productos de cualquier tipo. Estarán sujetos al pago de SISA correspondientes a la utilización de la vía pública.

Servicio de transporte tercerizado	$ 2.700,00
Proveedores de Ramos en General	$ 2400,00
Proveedores Mayoristas de Productos Lácteos	$ 3.900,00
Proveedores Mayorista de Carne	$ 3.900,00
Proveedores Mayorista de Bebidas	$ 4.100,00
Proveedores Mayorista y Minorista de Materiales de Construcción	$ 4.100,00
Servicio de Ornamentación (Eventos-Fiestas-Cumpleaños Etc.)	$ 5.400,00

Servicios de Lunch (Eventos-Fiestas-Cumpleaños Etc.)	$ 5.400,00
Servicio de Sonido e Iluminación (Eventos-Fiestas-Cumpleaños-Etc.)	$ 5.400,00

ARTICULO 3º: Modifíquese el TITULO XII: ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, ARTICULO 26, PUNTO 12: el que quedará redactado de la siguiente manera:

12		**Abonarán sellado de:**	
	a	Por solicitud de Primer Licencia motocicleta Categoría A	$ 2.200,00
	b	Por solicitud de Renovación Licencia motocicleta-Categoría A.	$ 1.400,00
	c	Por solicitud de Primer Licencia vehículos- Categoría B-F-G.	$ 2.400,00
	d	Por solicitud de Renovación Licencia particulares-Categorías B-F-G.	$ 2.200,00
	e	Por solicitud de Licencia moto-vehículo unificada-Categorías A-B-F-G	$ 3.200,00
	f	Por solicitud de Licencia profesional -Categorías C- D y E	$ 3.500,00
	g	Renovaciones mayores de 70 años: Automóviles Motocicletas Unificada (auto-moto)	 $1.500,00 $1.000,00 $2.200,00

ARTICULO 4º: Pase al Ejecutivo Municipal para su conocimiento. -

ARTICULO 5º: Comuníquese, regístrese y archívese. -